INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 26/ 2021
Contratación Directa N° 13 / 2021 – ID N° 402418
"Adquisición de Aires Acondicionados, Cortinas y Césped Sintético"

1. INTRODUCCIÓN.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de octubre de dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente reunión en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de Mayo N° 529 esquina Oliva; se reúne el Comité de Evaluación conformado según Resolución de Presidencia N° 72/2021, de fecha 11 de junio del 2021, con la presencia de los siguientes integrantes: **Abg. Amy Beverlyn Lezcano Jara, Directora General de Asesoría Jurídica, Hugo Hernán Ortiz Cuba, Director Administrativo y la Lic. Lorena Lucero Bogado, Jefe de Departamento de Control Institucional;** a efectos de realizar el análisis y evaluación de la oferta presentada de acuerdo con las Especificaciones Técnicas y documentaciones inherentes al Proceso de Contratación C.D. N° 13/2021 "Adquisición de Aires Acondicionados, Cortinas y Césped Sintético" según Expediente D.N.C.P. N° 317.347, I.D. N° 402.418 con el fin de que el resultado del presente análisis sea el más conveniente para los intereses del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

2. ANTECEDENTES.

- **P.A.C. N°: 402.418**.
- **Disponibilidad Presupuestaria:** los fondos previstos para el presente proceso corresponden al Objeto de Gasto 541 "Adquisiciones de Muebles y Enseres" aprobados por Ley N° 6672/2021 que "Aprueba el Presupuesto General de la Nación" para el ejercicio fiscal 2021.
- **Forma de Adjudicación:** Por Lote.
- **Contrato Abierto:** No.
- **Fecha de Publicación del Llamado:** 14 de octubre de 2021.
- **Adendas y Aclaraciones:** Adenda: Se modifica en el pliego la cantidad de unidad de cortina vertical el lote Nº 1, item Nº 2. Las aclaraciones realizadas constan en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.
- **Oferentes invitados:**

NOMBRE	RUC N°
SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.	80030116-1
RUBÉN DARIO COMERCIAL S.R.L.	80000137-0
H&B TRADING S.A.	80029160-3
JET TRADE ELECTRODOMÉSTICOS S.A.	80052965-0
FRANCISCO SABINO ROTELA LÓPEZ	787858-3

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS.

- Fecha de Apertura: 22/10/2021.
- Hecha de Inicio: 10:30hs
- Hora de Fin de Apertura: 11:04hs.
- Prórroga: Ninguna.
- Ofertas Presentadas:

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Lic. Lorena Bogado
Jefe Control Institucional
J.E.M.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 26/ 2021
Contratación Directa N° 13 / 2021 – ID N° 402418
"Adquisición de Aires Acondicionados, Cortinas y Césped Sintético"

OFERENTE	RUC N°	CORREO	LOTE N° 01	LOTE N° 02	LOTE N° 03
FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López	787858-3	franci_rotela@hotmail.com	Gs.5.496.960	Gs.8.287.500	No cotiza
PROSPER S.R.L.	80061002-4	prospersrl@hotmail.com	No cotiza	No cotiza	Gs.79.923.000
H&B TRADING S.A.	80029160-3	hybtradingsa2005@gmail.com	No cotiza	No cotiza	Gs.99.903.250
G MOVILES S.A.	80073699-0	gmoviles@gmovileservices.com.py	Gs.5.971.440	Gs.7.150.000	Gs.59.235.000

3.1. OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS

La Sra. Sara Cabral con C.I N ° 2.858.276, en representación de H & B TRADING S.A., deja las siguientes observaciones:

- La firma PROSPER S.R.L y la firma GMOVILE, no presentan en carpeta la visita técnica realizada a la institución, según está establecido en el PBC es de participación obligatoria, y esta cláusula cita que "DEBERÁ" ser presentada con la oferta. Y según la consulta realizada en el sistema sobre el mismo tema, la UOC declaro según PBC.
- La firma GMOVILES no presenta declaración jurada de bienes y rentas en la oferta, el documento es de carácter formal solicitada posterior a la apertura deberá estar actualizada a fecha de apertura y últimos contratos suscriptos, tampoco se visualiza poder en SIPE.

3.2. POSTURA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

- El Comité de Evaluación verifica que la Carta de Invitación, Sección Datos de la Licitación establece que la participación de la visita al sitio de ejecución del contrato para el Lote N° 03 "Aires Acondicionados" es obligatoria. A través de memorándum de fecha 26 de octubre se dirige a la Dirección de Administración de la Institución a fin de solicitar informe sobre la cantidad y detalles de empresas que han realizado la visita técnica correspondiente, el cual, a través del memorándum N° 178/2021, ha respondido que HYB TRADING S.A. con R.U.C. N° 80029160-3 es la única empresa que realizó visita técnica.

  Se trae a colación el Artículo 60 del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", es cual se transcribe a continuación:

  Artículo 60. Conformidad de la oferta con el Pliego de bases y condiciones
  La determinación por parte de la Convocante de si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.
  Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, *sin desviación, reserva u omisiones que:*
  a) *Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o* ***b)*** *Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o* ***c)*** *De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.*
  Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Control Institucional
a.i. Interna

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

El Comité de Evaluación constata que los oferentes G MOVILES S.A. y PROSPER S.R.L., han cotizado el Lote N° 03, sin embargo **no han realizado la visita técnica**, es decir que no cumplen con el requerimiento de la Carta de Invitación. Por lo que, las ofertas para el Lote N° 03 AIRES ACONDICIONADOS, presentadas por G MOVILES S.A., R.U.C. N° 80073699-0 y PROSPER S.R.L., R.U.C. N° 80061002-4, son rechazada, en virtud al artículo 60, inciso c) del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS". Cabe mencionar que el oferente G MOVILES S.A. ha cotizado los lotes 01, 02 y 03; el oferente PROSPER S.R.L. el lote N° 03.

- En cuanto a la segunda observación, la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, será requerida a los oferentes en caso que no hayan presentado con su oferta.

4. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

El Comité de Evaluación, de conformidad al ***Artículo 63 "Método de Evaluación", inciso a. del Decreto N° 2992/19***, procede a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la ***documentación básica de carácter sustancial***, utilizando el mecanismo cumple / no cumple, con el siguiente resultado:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OFERENTES		
		FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López	H&B TRADING S.A.	G MOVILES S.A.
1	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del Oferente.	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente.	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*

Que, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 40, inciso K) establece:

Artículo 40.- PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARACONTRATAR

No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

k) *las personas físicas o jurídicas que se encuentren en mora como deudores del fisco o la seguridad social.*

El Comité de Evaluación constata a través del Sistema de Información de Proveedores del Estado que los oferentes FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rótela López; H&B TRADING S.A. y G MOVILES S.A., se encuentran al día con sus obligaciones.

Lic. Lorena Bogado
Jefe de Control Institucional
Auditoría Interna – J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 26/ 2021
Contratación Directa N° 13 / 2021 – ID N° 402418
"Adquisición de Aires Acondicionados, Cortinas y Césped Sintético"

RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

Considerando lo señalado anteriormente y dando cumplimiento a lo dispuesto a la Resolución N° 849/15 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en relación a la Sección REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN de la CARTA DE INVITACIÓN, el Comité de Evaluación procede a verificar la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas". En tal sentido, se procede a verificar a través los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1.626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, realizando la consulta se obtiene el siguiente resultado:

- **FRANCIS EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rótela López**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	787.858	No registra datos

- **HYB TRADING S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
ROSSANA ANDREA OCAMPOS ORTIZ	4.043.740	No registra datos
ZUNILDA NOEMI ESQUIVEL OLMEDO	1.517.183	No registra datos

- **G MOVILES S.A.**

NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	C.I.C. N°	OBSERVACIÓN
GUIDO RENE PEREIRA ZACARIAS	1.847.902	No registra datos
MARTA GOMEZ DE PEREIRA	3.320.833	No registra datos

N°	CAPACIDAD LEGAL	OFERENTES		
		FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López	H&B TRADING S.A.	G MOVILES S.A.
1	Verificación de registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	**Inciso a)** Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el propuesto del a) del Artículo 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	**Inciso b)** Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la Función Pública, aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Una vez analizados los demás Miembros y/o Propietarios, el Comité de Evaluación corrobora que los oferentes FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López; H&B TRADING S.A. y G MOVIL S.A., se encuentran habilitados para presentar ofertas.

Lic. Lorena Bogado
Jefe de Control Institucional
Interina – J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Sub Director Administrativo

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS Y VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR PARTE DEL OFERENTE.

De conformidad al Artículo 63 del Decreto N° 2992/19, se procede a la verificación y comparación de la planilla de precios presentada por FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rótela López; H&B TRADING S.A. y G MOVIL S.A.; los cuales cumplen con la documentación de **carácter sustancial**, y, en virtud a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", por lo que tomando como referencia los precios establecidos para el presente proceso en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contratación N° 31/2021, se procede a verificar los precios ofertados por FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rótela López; H&B TRADING S.A. y G MOVIL S.A., a fin de constatar existencia o no de errores aritméticos, así como su cumplimiento con la mencionada normativa.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Control Institucional
Auditoría Interna – J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy R. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 26/ 2021
Contratación Directa N° 13 / 2021 – ID N° 402418
"Adquisición de Aires Acondicionados, Cortinas y Césped Sintético"

Ítems del llamado Adquisición de Aires Acondicionados, Cortinas y Césped Sintético con ID: 402418																
LOTE NRO: 1																
Cortina Vertical, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No																
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ESTIMACIÓN DE COSTO			OFERENTES							
									A				B			
									FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López				G MOVILES S.A.			
						REFERENCIAL	25% por debajo	15% por encima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	52131501-006	Cortina Vertical 2.80mx2.80m x 3 unidades	Metros cuadrados	EVENTO	23,52	196.333	147.250	225.783	FRANCI	NACIONAL	168.000	3.951.360	WALROD	NACIONAL	177.000	4.163.040
2	52131501-006	Cortina Vertical 2mx2,30m x 2 unidades	Metros cuadrados	EVENTO	9,2	196.333	147.250	225.783	FRANCI	NACIONAL	168.000	1.545.600	WALROD	NACIONAL	177.000	1.628.400
											PRECIO TOTAL	5.496.960			PRECIO TOTAL	5.791.440

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Control Institucional
Auditoría Interna - J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 26/ 2021

Contratación Directa N° 13 / 2021 – ID N° 402418

"Adquisición de Aires Acondicionados, Cortinas y Césped Sintético"

LOTE NRO: 2																	
Pasto Sintetico, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No																	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present ación	Cantidad	ESTIMACIÓN DE COSTO			OFERENTES								
									A				B				
									G MOVILES S.A.				FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López				
						REFERENCIAL	25% por debajo	15% por encima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	52101502-001	Pasto sintetico	Metros cuadrados	EVENTO	65	120.000	90.000	138.000	WALROD	NACIONAL	110.000	7.150.000	SPORT CESPED	NACIONAL	127.500	8.287.500
											PRECIO TOTAL	7.150.000			PRECIO TOTAL	8.287.500

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Control Institucional
Auditoría Interna – J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 26/ 2021

Contratación Directa N° 13 / 2021 – ID N° 402418

"Adquisición de Aires Acondicionados, Cortinas y Césped Sintético"

LOTE NRO: 3												
Adquisicion de Acondicionadores de Aire tipo Split, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	ESTIMACIÓN DE COSTO			H&B TRADING S.A.			
						REFERENCIAL	25% por debajo	15% por encima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 60.000btu	Unidad	EVENTO	3	11.138.233	8.353.675	12.808.968	AIRWAY	CHINA	15.000.000	45.000.000
2	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 36.000btu	Unidad	EVENTO	3	7.573.240	5.679.930	8.709.226	AIRWAY	CHINA	12.601.000	37.803.000
3	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 18.000btu	Unidad	EVENTO	2	3.833.513	2.875.135	4.408.540	AIRWAY	CHINA	5.300.000	10.600.000
4	40101701-002	Acondicionador de aire tipo split de 12.000btu	Unidad	EVENTO	1	2.452.500	1.839.375	2.820.375	AIRWAY	CHINA	6.500.250	6.500.250
											PRECIO REFERENCIAL	**99.903.250**

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Control Institucional
Auditoría Interna – J.E.M

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Admini

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 26/ 2021
Contratación Directa N° 13 / 2021 – ID N° 402418
"Adquisición de Aires Acondicionados, Cortinas y Césped Sintético"

Se verifica que las ofertas no presentan errores aritméticos, ahora bien, de la comparación de los precios de H & B Trading S.A. con respecto a los precios referenciales de los ítems 1, 2, 3 y 4 del lote N° 03 AIRES ACONDICIONADOS, del proceso de contratación, éste Comité constata que se encuentran fuera del rango establecido por la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03". Razón por la cual se solicitará a H&B TRADING S.A., composición de precios ofertados.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS:

- El Comité de Evaluación, a través de su **Nota C.E. N° 89/2021**, se dirige al oferente **H & B TRADING S.A.,** a fin de solicitar lo siguiente:
  - Composición de precios ofertados.

Siendo las doce horas del día martes veintiséis de octubre del corriente año, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio.

Siendo las once horas del día miércoles veintisiete de octubre de dos mil veintiuno, se reanuda la sesión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según constancia de Mesa de Entrada N° 4619, el Oferente **H&B TRADING S.A.,** remite la composición de precios de los ítems 1, 2, 3 y 4 del lote N° 03 AIRES ACONDICIONADOS, cotizado.

Habiendo realizado el estudio correspondiente de la composición de precios, remitida por H&B TRADING S.A., este Comité de Evaluación acepta los precios cotizados, de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890/20 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".

MARGEN DE PREFERENCIA

LOTE N° 01 CORTINA VERTICAL

El Comité de Evaluación verifica a través del portal Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio que solo **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rótela López**, es el oferente que cuenta con el Certificado de Origen Nacional, CERTIFICADO N° 116380, sin embargo se decide por unanimidad no aplicar el margen de preferencia a la producción y empleo nacional, considerando que la oferta de FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López es la más baja, por lo que la aplicación del margen de preferencia no producirá variación alguna.

LOTE N° 02 CÉSPED SINTÉTICO

En cuanto a la verificación a través del portal Ventanilla Única de Exportación del Ministerio de Industria y Comercio se verifica que los oferentes no cuentan con el Certificado de origen Nacional a los oferentes G MOVILES S.A. ni FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López, razón por la cual no será posible aplicar margen de preferencia.

LOTE N° 03 ARES ACONDICIONADOS

Considerando que la oferta de H&B TRADING S.A. es la única susceptible de analizar en el presente lote, este Comité de Evaluación no es aplicable el margen de preferencia.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Control Institucional
Auditoría Interna - J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

6. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CARTA DE INVITACIÓN.

El Comité de Evaluación, selecciona provisoriamente las siguientes ofertas

- **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López,** por presentar oferta más baja para el LOTE N° 01.
- **G MOVILES S.A.**, por presentar oferta más baja para el LOTE N° 02.
- **H&B TRADING S.A.,** única oferta susceptible de analizar para el LOTE N° 03.

A continuación, se procede al análisis correspondiente a "Requisitos Documentales" para la evaluación de las condiciones de participación, conforme a lo establecido en la sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Asimismo, se verificará el Cumplimiento en cuanto a las Especificaciones Técnicas, como también la Experiencia solicitadas en el presente proceso de contratación. Criterios de Evaluación en cuanto a Capacidades Técnicas y Financieras no fueron establecidos en el presente proceso de contratación.

SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS:

El Comité de Evaluación, a través de su **Nota C.E. N° 90/2021**, se dirige al oferente **H & B TRADING S.A.**, a fin de solicitar: Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida según criterio de evaluación Experiencia.

A través de su **Nota C.E. N° 91/2021**, se dirige al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López,** a fin de solicitar lo siguiente:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida según criterio de evaluación Experiencia.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Copia de Especificaciones Técnicas establecidas – Carta de Invitación C.D. N° 13/2021 I.D. N° 402418 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, CORTINAS Y CÉSPED SINTÉTICO".

A través de **Nota C.E. N° 92/2021**, se dirige al oferente **G MOVILES S.A.,** a fin de solicitar lo siguiente:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida según criterio de evaluación Experiencia.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Copia de Especificaciones Técnicas establecidas – Carta de Invitación C.D. N° 13/2021 I.D. N° 402418 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, CORTINAS Y CÉSPED SINTÉTICO".

Siendo las catorce horas del día miércoles veintisiete de octubre del corriente año, el Comité de Evaluación decide pasar a cuarto intermedio.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Control Institucional
Auditoría Interna – JEM

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 26/ 2021
Contratación Directa N° 13 / 2021 – ID N° 402418
"Adquisición de Aires Acondicionados, Cortinas y Césped Sintético"

Siendo las nueve horas del día viernes veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, se reanuda la sesión del Comité de Evaluación a fin de proseguir con la evaluación de ofertas.

RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

A través de Mesa de Entrada N° 4622, **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López,** remite:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida según criterio de evaluación Experiencia.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Copia de Especificaciones Técnicas establecidas – Carta de Invitación C.D. N° 13/2021 I.D. N° 402418 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, CORTINAS Y CÉSPED SINTÉTICO".

Según Mesa de Entrada N° 4623, **H&B TRADING S.A.,** remite:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida según criterio de evaluación Experiencia.

Asimismo, según Mesa de Entrada N° 4624, G MOVILES S.A., remite:

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida según criterio de evaluación Experiencia.
- Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
- Copia de Especificaciones Técnicas establecidas – Carta de Invitación C.D. N° 13/2021 I.D. N° 402418 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, CORTINAS Y CÉSPED SINTÉTICO".

6.1. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DOCUMENTALES:

Se procede a realizar la verificación del cumplimiento por parte de **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López, G MOVILES S.A. y H&B TRADING S.A.,** en cuanto a los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, según detalle:

REQUISITOS DOCUMENTALES	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López	G MOVILES S.A.	H&B TRADING S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE*	CUMPLE*	CUMPLE*

OBS. :(*) Documentos verificados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) en el Portal del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), que actualmente se encuentran ACTIVOS.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Control Institucional
Auditoría Interna – J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Cercano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

6.2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se procede a la verificación del cumplimiento por parte de **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López, G MOVILES S.A. y H&B TRADING S.A.,** respecto a las Especificaciones Técnicas establecidas, constatando lo siguiente:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López	G MOVILES S.A.	H&B TRADING S.A.
Especificaciones Técnicas establecidas – Carta de Invitación **C.D. N° 13/2021 I.D. N° 402418 "ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, CORTINAS Y CÉSPED SINTÉTICO".**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

6.3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO CON LA EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación procede a la verificación del cumplimiento por parte del oferente de **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López, G MOVILES S.A. y H&B TRADING S.A.,** con respecto a la Experiencia requerida, constatando lo siguiente:

EXPERIENCIA	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López	G MOVILES S.A.	H&B TRADING S.A.
Demostrar la experiencia en proveer lo solicitado en el llamado con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019 y/o 2020 años.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Que, a través de Memorándum N° 27 / 2021, la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, informa que a raíz de la diferencia existente entre el monto total de las ofertas y el previsto para el presente llamado se procederá a la reprogramación del P.A.C. vinculado al presente proceso, a los efectos de adquirir los bienes originalmente previstos y no disminuir cantidades.

7. RECOMENDACIÓN

Que, a mérito de las consideraciones señaladas anteriormente y que el sistema de adjudicación es **POR LOTE**, el Comité de Evaluación emite su Informe de conformidad al Artículo 67 del Decreto N° 2992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Contratación Directa N° 13/2021 **"ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS, CORTÍNAS Y CÉSPED SINTÉTICO", I.D. N° 402418,** recomendando lo siguiente:

- Adjudicar al oferente **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela López, con R.U.C. N° 787858-3, el Lote N° 01 CORTINA VERTICAL,** el cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a Gs. 5.496.960 (guaraníes cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil novecientos sesenta). Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

- Adjudicar al oferente **G MOVILES S.A., con R.U.C. N° 80073699-0, el Lote N° 02 CÉSPED SINTÉTICO,** el cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a Gs. 7.150.000 (guaraníes siete millones ciento cincuenta mil). Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

Lic. Lorena Bogado
Jefa de Control Institucional
Auditoría Interna – J.E.M.

Hugo Hernán Ortiz C.
Dirección Administrativa

Abg. Amy B. Lezcano Jara
Directora General de Asesoría Jurídica
JEM

- Adjudicar al oferente **H&B TRADING S.A., con R.U.C. N° 80029160-3, el Lote N° 03 AIRES ACONDICIONADOS,** el cual reúne todos los requisitos exigidos para la presente contratación, por el monto total equivalente a Gs. 99.903.250 (guaraníes noventa y nueve millones novecientos tres mil doscientos cincuenta). Salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil veintiuno, siendo las diez horas.

HUGO HERNÁN ORTÍZ CUBA
DIRECTOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

ABG. AMY BEVERLYN LEZCANO JARA
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURIDICA

LIC. LORENA LUCERO BOGADO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL INSTITUCIONAL.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA